



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA 72

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

ÉDISON KRASOVSKI  
*Presidente*

**Sesión ordinaria de fecha 22 de setiembre de 2017**

## Acta 72

En la ciudad de Fray Bentos, el día 22 de setiembre del año 2017, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 22 de setiembre de 2017**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 71 de fecha 8/9/2017.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

### Orden del Día

1. **Informe Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 358).
2. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento al atleta Andrés Zamora. (Repartido 359).
3. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental festejos aniversario Club de Leones Fray Bentos y Club Leo. (Repartido 360).
4. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental Segunda Edición del Torneo Sudamericano de Fisicoculturismo. (Repartido 361).
5. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento al “Dúo del Litoral” y al Profesor René Sosa. (Repartido 362).
6. **Informe Comisión de Tránsito y Transporte.** Asuntos para archivo. (Repartido 363).
7. **Informe Comisión de Tránsito y Transporte.** Asuntos para archivo. (Repartido 364).
8. **Informe Comisión de Turismo.** Declaración interés departamental “Raid Náutico de las Américas”. (Repartido 365).

Fray Bentos, 20 de setiembre de 2017

LA SECRETARIA»

## ASISTENCIA

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Julio Dimitrioff, Irma Lust, Jorge Burgos, Hilda Dantaz, Milton Lambatov, Raúl Bodeant, Carlos Nobelasco, Alberto Rivero, Antonella Sburlati, Mauro Lanusse, José Almirón, Margarita Long, Marcelo Casaretto, Beatriz Espina, Edén Picart, Fernando Quintana, Eduardo Lorenzo, Hernán Godoy, Ramiro García y Daniel Porro.

SUPLENTE: Humberto Pasilio (c), Valeria Ferreyra (c), Noelia Cantti (c) y María Cáceres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: César Martínez (21:04), Washington Laco (21:04), Horacio Prieto (21:09) y Daniel Villalba (21:09); y el señor Edil suplente: Luis Massey (21:22) (i).

**Faltan:** CON LICENCIA: Ruben Di Giovanni.

CON AVISO: Ángel Monardo, George Kennedy, Guillermo Techera, Mercedes Cuervo, Gustavo Meyer y Hugo Hornos.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafos:** Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión del día de la fecha.

### **Aprobación de Acta**

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 71 de fecha 8/9/2017.

(Se vota).

**Afirmativa. 25.**

Pasamos a la media hora previa.

### **Media Hora Previa**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Traigo dos temas. El primero es que el pasado 15 de setiembre la Escuela Técnica de Young cumplió sus 70 años de vida; creo que es un hecho trascendente para una institución educativa que ha acompañado gran parte de la historia de Young como ciudad, formando, educando y capacitando jóvenes.

Si el Cuerpo me acompaña, quisiera saludar por tan importante fecha a su Director Juan Martín Meyer, al equipo docente, alumnos y comunidad educativa en general.

El segundo tema es que el 1° de setiembre se inauguró en Young la oficina regional del Instituto de Colonización, anhelo largamente reclamado por productores y colonos del departamento. Dicho centro va a atender todas las colonias radicadas en Río Negro, excepto la colonia Tomás Berreta que por un tema geográfico y de cercanía va a seguir siendo atendida desde Mercedes.

Si el Cuerpo me acompaña, me gustaría que se envíe una nota de saludo mostrando nuestra satisfacción por ese logro al Instituto Nacional de Colonización en el nombre de su Presidenta, la ingeniera agrónoma Jacqueline Gómez.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Burgos de enviar nota de salutación a la Escuela Técnica de Young por sus 70 años.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Además, enviar nota de salutación al Instituto Nacional de Colonización, dirigida a su Presidenta, ingeniera agrónoma Jacqueline Gómez.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Quiero saludar a todos los maestros por el Día del Maestro; un abrazo grande a mi maestra de primer año, Elba Bodeant, a los maestros de mi bancada y especialmente a los maestros rurales.

Por otro lado, quiero solicitarle al Ejecutivo Departamental que pueda realizar el mantenimiento de los juegos infantiles de Paso de la Cruz, pegado a la Comisaría, llamado espacio verde; faltan arreglos, pintura y cortar el pasto para que los chiquilines puedan jugar en ese espacio. También en el Centro Comunitario de esa localidad, ya que los juegos están en muy mal estado, necesitan mantenimiento para que no decaigan más de lo que ya están.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Casaretto.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Tiene la palabra la señora Edila Espina.

SRA. BEATRIZ ESPINA. Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles.

Traemos una preocupación sobre uno de los parques infantiles de nuestra ciudad: los areneros del parque El Tobogán, en calle Herrera y Paraguay, frente al parque Roosevelt. Debido a las lluvias de estos últimos días se ha arrastrado el material, la

arena de las piletas que están abajo de los toboganes. Esto preocupa a los padres. Pude constatar –porque antes de venir a esta reunión pasé por allí– que asoman las vigas de las piletas que contienen la arena, quedan totalmente descubiertas, lo que constituye un peligro, en especial la que queda debajo del tobogán grande, frente a lo que es la caída; ese espacio no parece reducido pero cuando bajan con velocidad sí lo es.

Si la Junta acompaña, solicito enviar nota al Ejecutivo a fin de que los técnicos de la Intendencia puedan visitar el lugar y tomar alguna medida para solucionar esto en forma urgente. Esos juegos se llenan en las tardes después de que finalizan las clases de los niños, esta semana fue de lluvias pero supongo que mañana van a estar llenos. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, señor Presidente y señores Ediles, quiero aprovechar que la Comisión de Legislación se está reuniendo para analizar la Ordenanza de Tránsito Municipal para plantear otro tema del cual he sido protagonista y se me hizo llegar la situación que enfrentamos los conductores cuando circulamos por 18 de Julio y tenemos que cruzar el semáforo de Roberto Young. Allí se encuentran personas que... Voy a aclarar algo: no estamos en contra de las personas porque supongo que no tienen trabajo y que lo hacen para tener algún ingreso y es muy triste la situación, pero con las jugadas de malabarismo y todos esos juegos que ellos realizan distraen a los conductores, no solamente a los de los autos sino que también allí se produce un caos con las motos que pasan...

(Suena el timbre, indicando que ha expirado el tiempo reglamentario).

Pasan las bicicletas. Cada conductor –ya sea de bicicleta, auto, moto o lo que sea– tiene que estar eludiendo a estas personas, que he visto saltar por encima de los autos para ir hacia otro vehículo a tomar algo que allí se les acerca.

Reitero: quiero aprovechar la oportunidad de que la Comisión de Legislación se encuentra abocada al estudio de la Ordenanza de Tránsito para ver qué solución se le puede encontrar a esto, a fin de garantizar la seguridad vial.

Esa es la preocupación, si este Cuerpo acompaña por supuesto.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila con respecto al tema del tobogán...

SRA. BEATRIZ ESPINA. Los areneros en general...

SR. PRESIDENTE. Va dirigido al Ejecutivo.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

La otra moción es que el tema presentado por la señora Edila pase a la Comisión de Legislación para ver qué se puede hacer al respecto.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Buenas noches, señor Presidente, Cuerpo de Ediles y personal administrativo.

Quiero aprovechar esta oportunidad de la media hora previa para hacer un recordatorio de la fecha 20 de setiembre. (lp)/ Cada 20 de setiembre se conmemora el «Día de la libertad de expresión de pensamiento» a nivel mundial. Es una jornada que recuerda la expresión de ideas o de pensamientos como un derecho humano señalado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución de los sistemas democráticos.

La elección de la fecha deriva de que un 20 de setiembre de 1870 entraron en Roma las fuerzas del reino de Italia y con ese hecho terminaba el poder temporal del papado. En honor a tal fecha también tuvo lugar el primer Congreso Internacional de Libre Pensamiento en Roma un 20 de setiembre de 1904.

La existencia de opiniones diferentes y el consecuente derecho de la libertad de expresión sin que se hostigue a nadie por sus pensamientos y opiniones constituyen la base de la sociedad moderna y representan la posibilidad de avanzar en libertad.

En 1948, la Organización de las Naciones Unidas en su Declaración Universal de los Derechos Humanos ya estableció en el artículo 19° que: *«Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, en investigar y recibir información y opiniones, y difundirlas sin limitaciones de fronteras por cualquier medio de expresión».*

Negar la posibilidad de opinar sobre lo opinable contradice los principios de libertad y constituye un campo fértil para la instalación de regímenes despóticos, totalitarios y represores, cuyos ejemplos lamentablemente han pululado a lo largo de la historia.

Amnistía Internacional recordó en la pasada jornada que cada día más en el mundo entero hay personas acosadas y encarceladas por ejercer su derecho a la libertad de expresión. La importancia del respeto a la libertad de expresión de pensamiento radica en que la existencia de opiniones diferentes permite poner a prueba, mantener viva y con fundamentos la opinión verdadera, evitando así que se convierta en dogma o en un prejuicio injustificado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Breve, señor Presidente. Voy a plantear el nombre de dos personas para que pasen a la Comisión de Nomenclátor.

Sabemos todos que por suerte ya estamos llegando a un acuerdo para proceder a designar a una serie de espacios públicos, y en ese sentido queremos plantear el nombre de Luis Alberto Barriola, último Intendente antes de la dictadura –fue destituido por ella–; y el nombre de Carmelo Salaberry que, entre otros, fuera fundador de la Lista 82 del Partido Nacional.

Simplemente eso, señor Presidente. Si el Cuerpo está de acuerdo, que la Comisión analice la viabilidad de estos nombres y después se resolverá.

SR. PRESIDENTE. Pongo a consideración el pedido del señor Edil Quintana.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Pasamos al siguiente punto.

### **Informe de Presidencia**

SR. PRESIDENTE. Tal como se había facultado a esta Presidencia, se realizaron las gestiones ante la Intendencia de Río Negro para la concreción del pase en comisión de un funcionario. El día 18 de setiembre se efectivizó el pase del funcionario municipal Rodrigo Miranda.

Entiendo conveniente que esta Corporación apruebe la gestión realizada por Presidencia; por lo tanto, propongo que el tema pase como segundo punto al orden del día.

Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Continuamos.

### **Asuntos Entrados**

- 1. Señor Washington Laco.** Solicita considerar en Sala falta de mantenimiento en la luminaria led en Avenida Basilio Lubkov de la localidad de San Javier.  
(Exp. 3979)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias.

Esta es una reiteración de un pedido que había hecho en el mes de mayo. En aquel momento había mencionado que en ese mes alrededor de 10 luces se encontraban sin funcionar, y la verdad es que el tiempo y los días pasaron y no se cambiaron las luminarias ni se tuvo una respuesta del porqué, si es porque no se consiguen o qué es lo que pasa. Obviamente, se han incrementado las luminarias que no funcionan y quiero reiterar el pedido al Ejecutivo, y en caso de que haya algún problema solicito que pueda contestar por qué no se hace el recambio de las mismas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Laco.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Continuamos.

2. **Señor Mauro Lanusse.** Solicita considerar en Sala donación de mobiliario de oficina y equipos informáticos en desuso, y reutilización de los espacios destinados al depósito de los mismos.  
(Exp. 3980)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra, señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Hemos podido constatar que existe numeroso mobiliario en desuso en el local de la Corporación; el mismo consiste en muchas sillas que tengo entendido ya han sido solicitadas por una institución, creo que por la Asociación de Choferes. También hay estanterías y numerosas torres de PC y monitores que, al irse renovando los equipos, han caído en desuso, estando en su mayoría aún operativos. En ese sentido, voy a solicitar que los mismos sean entregados al Bachillerato Tecnológico de UTU para su acondicionamiento y posterior uso en la institución educativa.

En segunda instancia, al entregar los artículos antes descriptos el espacio destinado al acopio de los mismos queda liberado, pudiéndose utilizar en otros fines que me permito sugerir. El Presupuesto vigente determina ingreso de personal, todos ellos necesarios para el mejor funcionamiento de esta institución, entre ellos el de informáticos, previsión totalmente válida si se pretende transitar el camino de la informatización de la función administrativa de esta Junta y, por lo tanto, tener una política más amigable con el medioambiente reduciendo el uso de papel impreso. Lo que estaría faltando en este esquema son los recursos edilicios para desarrollar esta proyección. En ese sentido, proponemos crear el departamento informático para este Legislativo en el espacio físico que hoy oficia de depósito y al que antes hicimos mención; luego, claro está, su acondicionamiento para el nuevo uso propuesto; por lo tanto, voy a mocionar que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos para su estudio y posterior ejecución, si la Comisión así lo entiende y el Cuerpo avala.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Pongo a consideración la moción del señor Edil Lanusse.

(Se vota).

**Afirmativa. 27. (mm)/**

Continuamos.



- 3. Señor Mauro Lanusse.** Solicita considerar en Sala exposición sobre el proyecto de ley ingresado en el Parlamento para la regulación de alquileres.  
(Exp. 3981)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra, señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias, señor Presidente.

El proyecto de ley de alquileres es una propuesta de Espacio 1001 Frente Amplio, presentado a través del señor licenciado Gerardo Núñez. Según el censo del 2011, en Uruguay había 1.163.348 hogares. A través de la encuesta «Continua de Hogares» del 2011, la tenencia de viviendas en los hogares uruguayos tiene la siguiente distribución: 59 % propietarios; 21 % ocupantes con permisos; 19 % inquilinos; y 1 % ocupantes sin permiso. A través de los censos se puede observar que las formas de tenencia más segura como lo son el propietario que viene pagando y el que ya pagó, vienen disminuyendo en el total. Además, las formas más inseguras de tenencia de vivienda golpean principalmente a los sectores que tienen menos ingresos, dado que para los hogares del 20 % de ingresos menores más de uno de cada tres hogares es ocupante, mientras que esa cifra para los hogares de mayores ingresos es solo del 10,5 %.

Para ver las viviendas en términos de calidad y si seguimos los criterios del Mides en su reporte social 2013, un 46 % de los hogares tenían baja o muy baja habitabilidad en el 2012; esto implica que son hogares que habitan en viviendas con problemas en su estructura y/o en su conservación. En el otro extremo, solo uno de cada tres viviendas tenía buena situación en cuanto a materiales y conservación.

Otro indicador importante es la cantidad de hogares en situación de hacinamiento. Se entiende que existe hacinamiento cuando el radio en la cantidad de personas en la vivienda y en la cantidad de habitaciones que no son baño ni cocina, da mayor a dos. En el 2011, 64.000 hogares que abarcan a 336.000 personas se encontraban en situación de hacinamiento en su vivienda.

En Río Negro existe un 6 % de viviendas deshabitadas y hay un déficit importante de viviendas que se evidencia en los numerosos núcleos cooperativos. Sin embargo, es posible afirmar que en Uruguay hay superávit habitacional, lo que sucede es que no toda la gente puede acceder a un alquiler por distintas razones. La ley –en líneas generales– propone de alguna manera la regulación del precio de alquiler, la expansión del sistema de garantías a través de una garantía estatal, el establecimiento de un programa de asistencia al alquiler y las multas a los propietarios de viviendas vacías. Esta situación no escapa a este departamento y particularmente a esta ciudad, en donde los precios muchas veces están muy por encima de lo que es el valor o porcentaje del valor real del inmueble.

En este sentido, sugerimos que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social para que la misma solicite a quien propone la ley –siendo un tema tan sensible para la

población en general, no solo para los inquilinos sino para quienes alquilan porque van a ser alcanzados por este proyecto de ley si es aprobado— que explique los alcances de la misma, para que este Cuerpo, de alguna manera, pueda tomar una definición sobre el tema. Asimismo, solicito que pase al Congreso Nacional de Ediles.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Lanusse.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

**4. Señor Hernán Godoy.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental completar el acondicionamiento de la zona de camping en la localidad de Nuevo Berlín para que pueda quedar finalizado antes del comienzo de la próxima temporada.

(Exp. 3982)

SR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches a todos.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Muchas gracias, señor Presidente.

Como todos sabemos, estamos llegando al mes de octubre, se viene una nueva temporada estival y a partir de este mes en Nuevo Berlín comienzan actividades importantes, vale decir raid náutico, festivales criollos, fecha de *mountain bike* y, si Dios quiere y todo sale bien, pronto va a ser la inauguración de la estación fluvial, que ha sido largamente anhelada. Para ir acompasando estas actividades se han hecho reparaciones y mejoras en la zona del camping de Nuevo Berlín, ya sea en El Sauzal como en Punta de Piedra y Santa Rosa; se ha realizado el recambio de las cañerías de los baños, se ha revestido con cerámica porque se cambió todo a termofusión y la verdad es que ha quedado muy bien; pero lamentablemente las últimas inundaciones han producido daños en la zona de camping. Lo que se está planteando por parte de varios vecinos de la localidad de Nuevo Berlín y desde el mismo Municipio, porque se ha parado el trabajo, es la necesidad de realizar bastante urgente el cambio del tendido de la línea eléctrica ya que es lo que ha sufrido más deterioro por la humedad y el agua; también, la reparación de algunos bancos y mesas, pero sobre todo —hablando con las autoridades— vemos que se necesita rápidamente el recambio del tendido eléctrico en esa zona.

Por tal motivo, si el Cuerpo me acompaña, solicito enviar nota al Ejecutivo Departamental para que estudie la posibilidad de realizar a la brevedad el recambio del

tendido eléctrico y las mejoras de electricidad en el camping que son necesarias para esta nueva temporada.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Godoy.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Continuamos.

**5. Señor Washington Laco.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo información sobre si existe maquinaria afectada a vialidad rural alquilada, arrendada o en otro tipo de contratación, y en caso afirmativo detalles al respecto.

(Exp. 3983)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias.

Estoy reiterando un pedido de informe que hice en febrero porque aún no he recibido contestación. Cuando vino el señor Intendente en el mes de junio tampoco me lo contestó porque no le llegaron las preguntas al señor Director de Obras. Por ese motivo, quiero solicitar nuevamente al Ejecutivo información sobre la maquinaria vial sin empadronar y sin el logo de la Intendencia que se ve trabajando en caminería rural. Me gustaría saber cómo se han hecho los procesos en el alquiler, si se ha llamado a precios o si es contratación directa, y los costos de las mismas. Estas máquinas se han visto por largo tiempo, a fin de año, en la zona de San Javier, ahora volvieron y no son de la marca Caterpillar que fueron las que se compraron en la Administración pasada. Quiero saber en qué situación estamos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Laco.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Continuamos.

6. **Señor Daniel Porro.** Solicita realizar en Sala una exposición sobre los deudores hipotecarios que recibieron un préstamo social en Unidades Reajustables, otorgado por el Banco Hipotecario del Uruguay, cuya cartera de clientes están en el propio Banco y en la Agencia Nacional de Vivienda.  
(Exp. 3984)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.  
(Se vota).  
**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias. Buenas noches a todos.

El tema que traigo a Sala, señor Presidente, es sobre los deudores hipotecarios que recibieron un préstamo social en Unidades Reajustables otorgado por el Banco Hipotecario del Uruguay, cuya cartera de clientes está en el propio Banco y en la Agencia Nacional de Vivienda. A nivel nacional se ha creado un movimiento por parte de los deudores con el fin de solicitar que se los atienda y, de ser de recibo, se los apoye en esta situación que para ellos es angustiante.

El crecimiento del valor de la UR ha tenido un efecto desproporcionado en relación al crédito inicial. La misma fue creada con un fin social por la Ley 13728, del 17 de diciembre de 1960, y por cuyo cálculo hoy es un perjuicio para quienes deben pagar con ella y solo es aplicada para pagar multas, situación que no los abarca.

El grupo mencionado de deudores está integrado por alrededor de 23.000 familias que quedaron presas en esa moneda, con muchísimos años de pago, 20 o más en la mayoría, con una población envejecida, jubilados o por ciertos motivos con ingresos menores también herederos de la deuda.

Es sabido que por el vaivén de la economía y los problemas de todos, muchos debieron refinanciar para no ser morosos, agregando años, deuda y los terribles colgamentos.

El tema fue tratado en el Instituto Nacional de Derechos Humanos, que dio su punto de vista favorable a este reclamo. Este ha sido presentado en otras Juntas Departamentales y por nota al propio Presidente de la República, doctor Vázquez. (mg)/ No se pide condonación de deuda, se necesitan posibilidades acordes a la población deudora para dar fin a esto que cada día crece y que solo avizora dejar el sacrificio de toda una vida en una deuda hereditaria. La petición es por justicia social y humana, la intención es siempre la de cumplir y merecer el cada vez más alejado final ya que las reglas son cada vez más inalcanzables. Aquí en nuestro departamento también los hay y pasan por la misma situación.

A continuación leo la presentación realizada por los deudores en la Junta Departamental de Canelones: «La situación de los antiguos deudores hipotecarios y las áreas a resolver./ A) La evolución de la injusticia./ Creemos ya nadie es ajeno a la injusta situación de los deudores hipotecarios cuyas deudas indexan con la Unidad Reajutable./ El mayor crecimiento de esta por sobre la inflación, desde la recuperación

democrática, solo interrumpido muy brevemente en dos picos de crisis./ Este incremento ha tomado especial vigor desde los últimos doce años por el gran incremento del Índice Medio Salarial./ La mayoría de la población deudora en UR o bien no ajusta sus ingresos al Índice Medio Salarial o está retirada de su actividad, por tanto con menores ingresos, más problemas y gastos./ Recordemos que la UR es una creación del gobierno de Pacheco (1968), época de inflación descontrolada; fue la forma que se dio el Banco Hipotecario del Uruguay para poder cobrar las cuotas./ Mientras tanto, desde hace muchos años, el Banco Hipotecario ofrece a sus nuevos clientes los préstamos en Unidades Indexadas resultando notoriamente menos oneroso./ La población más añosa, la de menos ingresos, la que ya dio todo al país, es la que paga más caro el reintegro de la deuda./ Este movimiento ha denunciado desde hace muchos años la situación, la realidad año a año nos ha dado la razón, todos los setiembreros pagamos la cuota ajustada varios puntos sobre la inflación, más intereses abultados./ Todo esto es lo que ha estudiado la prestigiosa Institución Nacional de Derechos Humanos recomendando al BHU “restituir la ecuación entre las partes”, calificando la situación como “irritante injusticia”./ Queremos señalar que parte de la población que tomó estos préstamos (categoría social) sus deudas fueron trasladadas a la ANV pero solo una parte recibió alguna solución o alivio de la situación./ Nuestra especial preocupación es por tanto por los deudores del BHU que tomaron un préstamo social, que actualmente sigue nominado en UR o que fue trasladado a la ANV sin recibir ningún beneficio./ B) Las Áreas a resolver./ 1) Los deudores en situación de vulnerabilidad./ Nos preocupa la aplicación del artículo 58 (modificación de Carta Orgánica-2007) que habilita al Banco a iniciar proceso ejecutivo y a iniciar acciones a los titulares en caso de que el saldo obtenido por el remate de la vivienda sea menor al monto de la deuda. De hecho, el Banco en ocasiones de retrasos no toma pagos a cuenta, haciendo al deudor más difícil ponerse al día./ El Banco no tiene en cuenta la posible situación de vulnerabilidad ni composición del núcleo familiar./ Al respecto, es bueno estudiar cómo en otros países aprobaron leyes de protección./ En España se aprobó recientemente una ley que blinda a deudores en situación de vulnerabilidad (5/2017)./ Proteger el patrimonio del Banco debe ser compatible con respetar los derechos de sus clientes./ Una cosa es no tener voluntad de pago o ser menor al compromiso asumido y otra tener un problema eventual que pueda irse resolviendo y retomar el pago. Se debe proteger al deudor que se mantuvo decenas de años como buen pagador./ También se debe dar protección al deudor, si las circunstancias hacen imposible continúe pagando la deuda./ El banco debe procurar reestructuras lógicas, cuando el acreedor justifique capacidad de pago, con una cuota menor./ 2) Los colgamentos./ De distintas épocas y circunstancias se generan cuando una parte de la cuota no se cobra, pasa al final de la deuda incrementada por voluminosos intereses más el incremento de la UR./ El desmedido aumento de la cuota, no acompañada por el ingreso familiar, obliga a la familia a firmar acuerdos que la perjudican en ocasiones más de una vez tornando las deudas interminables. Aún hay miles de familias con colgamentos del primer período de gobierno de Sanguinetti, cuando el BHU dejó de cobrar una parte de la cuota y la tiró para el final de la deuda, producto del brutal crecimiento de la UR./ Se debe sincerar y llevar realismo a las deudas súper infladas por colgamentos./ Hay familias que heredan la deuda de generación en generación por esta causa./ 3) La ecuación perdida./ Las familias con deudas nominadas en UR hace mucho tiempo están reintegrando al acreedor más de lo lógico, las deudas perdieron visos de realidad, son familias que han perdido calidad de vida y que sienten que jamás concluirán el crédito./ El Instituto Nacional de Derechos Humanos expresa que esta

población “fue llevada a la ruina”./ Cualquier solución debe pasar por reconocer la injusticia./ El saldo a pagar debe ser objeto de estudio, y la forma de indexar desde ahora debe partir de la base que estas familias ya hicieron un esfuerzo desmedido. Esta población debe ser reparada, además de restablecer la ecuación perdida./ 4) Estímulo al buen pagador./ Quienes se mantuvieron sin atrasos deben recibir alguna suerte de beneficio o al concluir las deudas ser beneficiados con rebajas en los gastos administrativos y de escrituración. Entendamos que han sido perjudicados por la forma en que se indexó su deuda./ 5) Terminar de llevar las deudas a categoría social a la ANV./ Creemos que se debe culminar el proceso ya iniciado y migrar a la ANV las antiguas cuentas correspondientes a préstamos sociales. Esta población entró a un banco social y sus cuentas deben ir a la Agencia de Promoción Social de Vivienda. Los cuantiosos recursos que este sector vuelca al Estado deben ser un gran impulso para la promoción de vivienda para los sectores menos favorecidos de la sociedad./ Conclusión:/ Es hora de llevar cordura a las antiguas deudas hipotecarias que, fruto del gran incremento de la UR, perdieron legitimidad. Lo esperan decenas de miles de familias. Se trata de concretar soluciones habitacionales, estas familias viven la angustia permanente que provoca el haber volcado la mayor parte del esfuerzo de su trabajo y no saberse dueños nunca./ La democracia de nuestro querido país tiene un tema pendiente: asumir con humanidad el tema de las viejas deudas hipotecarias./ También en la resolución de estos temas, que afligen a trabajadores y jubilados, se juega la calidad de democracia que construimos./ Movimiento Deudores Hipotecarios./ Agosto 2017».

Una vez presentado este tema en Sala, señor Presidente, solicito el apoyo de los señores Ediles para que las palabras sean enviadas y en algún caso solicitar alguna respuesta a los planteos— a la Agencia Nacional de Vivienda; al Banco Hipotecario del Uruguay; al Instituto Nacional de Derechos Humanos; al Ministerio de Economía; al Movimiento de Deudores Hipotecarios; a Presidencia —fue enviada nota al señor Presidente de la República—; a los Diputados de nuestro departamento; a las Juntas Departamentales, y a la Comisión de Asistencia Social de esta Junta.

SR. PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra la señora Edila Margarita Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches.

Si el señor Edil preopinante lo permite, sugiero también que las palabras pasen a conocimiento del Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE. ¿Está de acuerdo?

SR. DANIEL PORRO. Sí. Estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Porro con el agregado realizado.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

7. **Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala planteo de un grupo de taxistas de la ciudad de Fray Bentos preocupados por la instalación de relojes de taxímetro para brindar el servicio.  
(Exp. 3985)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo consideramos.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias.

Señor Presidente, el planteamiento es breve porque creo que el tema es conocido por todos. Sabemos que en pocos días comienza a regir la obligatoriedad de la colocación del taxímetro –más popularmente conocido como reloj– y algunos taximetristas me han transmitido la preocupación por una serie de aspectos, desde el costo del aparato hasta lo relativo al futuro uso o aplicación de este nuevo elemento que va a medir los viajes.

Sabiendo que en estos días está pautada una instancia entre los taxistas y el Ejecutivo Departamental, nos pareció oportuno traer el tema al seno de esta Junta para plantear que pase a su Comisión de Tránsito –si el Cuerpo lo entiende oportuno ya que me consta que ha trabajado y sigue trabajando en el tema, lo conocen mejor que yo por supuesto– y desde el Legislativo se pueda aportar para llevar lo mejor posible este proceso que todos sabemos que está incluido en la Ordenanza, y todas las partes puedan tener la mayor garantía y tranquilidad de que las cosas se van a hacer de la mejor manera posible. A veces los cambios generan este tipo de cosas. (ld)/ Por lo tanto, nuestra intención era traer el tema para que desde la Comisión de Tránsito se pueda tomar alguna participación, si el Ejecutivo y los taximetristas así lo entienden, de forma de aportar desde la misma para que esta modificación que se va a hacer salga de la mejor manera. Si bien algunos vehículos ya lo tienen, ahora va a ser obligatoria para todos.

En definitiva, es eso: que el tema pase a la Comisión de Tránsito y que desde allí se pueda tomar parte de este proceso que se viene en pocos días.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Simplemente quiero hacer una acotación sobre lo que dijo el señor Edil Quintana.

Cuando una ordenanza es aprobada por la Junta y después divulgada por el Ejecutivo ya tiene obligatoriedad, hay que cumplirla en todos sus términos. Lo que quiero acotar es que en la Ordenanza de Taxímetros desde el año '95 está implementado el uso del reloj taxímetro y en el 2013 se siguió incluyendo –por supuesto– porque se reformó, se cambió la Ordenanza aprobada en 2013. Estamos en 2017, no es que ahora

sí va a ser obligatorio, lo que en todo caso se va a hacer es controlar que los taxis tengan ese aparato.

Por supuesto que en la Comisión de Tránsito vamos a tomar el tema, tratar de mediar y buscarle una solución, porque estamos para buscar soluciones y no problemas. Creo que en ese sentido trabajamos en la Comisión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar que este tema pase a la Comisión de Legislación porque estamos trabajando en la Ordenanza y en el día de ayer recibimos al Director y generamos el compromiso de recibirlo la semana que viene para trabajar en conjunto y es uno de los puntos que vamos a tratar. Si el señor Edil está de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. ¿Está de acuerdo? Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana y el complemento de la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.

**8. Señor Daniel Villalba.** Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental respecto a chapas de taxis y remises en el departamento de Río Negro.  
(Exp. 3986)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

A este tema lo planteé por el mes de abril y hasta la fecha no he recibido o la Junta no ha recibido respuesta en cuanto a lo que se había solicitado. Por eso es que vuelvo a insistir sobre el mismo ya que se está hablando de los taxis y ha como sobrevolado incluso la posibilidad de solicitar aumentar el número de chapas.

Teniendo en cuenta esto, me parece importante que la Junta y la Comisión de Tránsito sobre todo puedan contar con la información de qué cantidad de chapas de taxis y remises hay ya adjudicadas en el departamento, a quiénes y en qué fecha se adjudicaron.

Esas son las solicitudes que tengo sobre este tema.



SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Villalba.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Pasamos a los asuntos generales de carpeta 2.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Mociono la aprobación de los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 19.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

### Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Juntas Departamentales de Treinta y Tres y Canelones.** Remiten para conocimiento integración de la Mesa de la Corporación para el período 2017-2018.  
(Exp. 9368) Resolución: Enterados.
2. **Intendencia de Río Negro.** Comunica nuevo horario que rige desde el 11 de setiembre de 2017 en Servicios Municipales, funcionarios de Dirección de Obras afectados a tareas en balneario Las Cañas y almacenes de Fray Bentos y Young.  
(Exp. 9369) Resolución: Enterados.
3. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando anuencia para enajenar a favor de los adjudicatarios de los Complejos Habitacionales JC que vayan cumpliendo con las condiciones de escrituras de acuerdo a la ANV, los inmuebles que se detallan en el mensaje enviado por el Ejecutivo.  
(Exp. 9370) Resolución: 8/9/17 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).
4. **Junta Departamental de Canelones.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Maximiliano Rivero, referida al tema: "Ley N° 19133".  
(Exp. 9371) Resolución: Enterados.
5. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada referente a reiteraciones de gasto efectuada por esta Corporación en el mes de julio de 2017.  
(Exp. 9372) Resolución: Enterados.
6. **Intendencia de Río Negro.** Remite Resolución 1088 autorizando el pase en comisión del funcionario Marcos Rodrigo Miranda Sosa.  
(Exp. 9373) Resolución: Enterados.

- 7. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1089 por la que se declara de Interés Departamental al "V Encuentro Iberoamericano de Gestión del Patrimonio" a desarrollarse en la ciudad de Fray Bentos los días 20 al 24 de noviembre del presente año.  
(Exp. 9374) Resolución: Enterados.
- 8. Cámara de Representantes .** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor Representante Rubén Bacigalupe, referida a la insatisfacción de un segmento de la sociedad uruguaya debido a la imposibilidad de gozar de la transmisión directa de espectáculos deportivos donde participa la selección uruguaya a través de los canales de aire.  
(Exp. 9375) Resolución: Enterados.
- 9. Intendencia de Río Negro.** Comunica donación de una serie de bienes por parte de padres de estudiantes del Hogar Estudiantil de Río Negro y de Fundación UPM para dicho Hogar.  
(Exp. 9376) Resolución: *20/09/17 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
- 10. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente relacionado con solicitud de autorización para proceder a la exoneración del cargo de un funcionario.  
(Exp. 9377) Resolución: *14/9/17 a Comisión de Legislación.*
- 11. Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto "Extracción de minerales clase IV", perteneciente a Eufores SA, ubicado en el padrón 635 de la 8ª sección catastral del departamento de Río Negro.  
(Exp. 9378) Resolución: Enterados.
- 12. Junta Departamental de Rivera.** Remite para Comisión de Equidad y Género y Derechos Humanos planteamiento formulado por la señora Edila Profesora Laura Buzó, referente a los Derechos Humanos y a la 2º Marcha Binacional de la Diversidad LGBTI.  
(Exp. 9379) Resolución: *18/9/17 a Comisiones de Equidad y Género, y de Derechos Humanos.*
- 13. Junta Departamental de Treinta y Tres.** Remite para conocimiento copia del Decreto N° 11/2017, por el cual se crea un marco jurídico departamental para la tenencia de uso responsable de restos óseos humanos con fines académicos.  
(Exp. 9380) Resolución: Enterados.
- 14. Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento copia de palabras pronunciadas en Sala por la señora Edila Gabriela Umpiérrez, referente a la enfermedad de Atrofia Muscular Espinal (A.M.E.) y la necesidad de sensibilizar y promover que el sistema de salud uruguayo facilite el acceso a una medicación específica para su tratamiento, que no se consigue en el país.  
(Exp. 9381) Resolución: Enterados.

15. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Emanuel Borges, referente a necesidad de capacitación de la población en caso de catástrofes.  
(Exp. 9382) Resolución: Enterados.
16. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez, referente a la ausencia de controles, falta de transparencia y desconocimiento de quienes son los responsables en algunos centros CAIF del país.  
(Exp. 9383) Resolución: Enterados.
17. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1133 por la que se modifica la Resolución 1088 en cuanto al plazo del pase en comisión del funcionario Rodrigo Miranda Sosa.  
(Exp. 9384) Resolución: Enterados.
18. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1147 por la que se asigna al funcionario Washington Varietti una partida complementaria por concepto de *full time*.  
(Exp. 9385) Resolución: Enterados.
19. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada respecto a trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto de la Corporación, Ejercicio 2017.  
(Exp. 9386) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Pasamos al orden del día.

### Orden del Día

1. **Informe Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 358).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el primer punto del orden del día, informe de la Comisión de Legislación, Repartido 358.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se ingrese como grave y urgente el Repartido 366 de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se ingrese como grave y urgente el Repartido 367, informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura...

SR. PRESIDENTE. ¡Perdón! Viene el asunto sobre el pase en comisión planteado en el Informe de Presidencia.

- **Ratificación de pase en comisión del funcionario Marcos Rodrigo Miranda Sosa.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Solicito que la Resolución de Presidencia, de fecha 18 de setiembre de 2017, por la que fuera aceptado el pase en comisión del funcionario Marcos Rodrigo Miranda Sosa, sea ratificada, aprobando asimismo que las funciones a prestar estén asimiladas al escalafón de servicio, Grado AC-2 Limpiador-Conserje, y en régimen de dedicación total, efectuándose las liquidaciones en carácter de compensación extraordinaria por tareas de mayor responsabilidad y régimen de dedicación total por un monto mensual equivalente a la diferencia entre lo que el funcionario percibe en la Intendencia de Río Negro y la remuneración nominal del cargo al que está asimilado.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

En consecuencia: **Resolución 140/017**

**VISTO:** La Resolución de la Presidencia de esta Corporación de fecha 18 de setiembre de 2017, aceptando el pase en comisión del funcionario Marcos Rodrigo Miranda;

**CONSIDERANDO:** Que se ha entendido conveniente que el Legislativo apruebe el mismo;

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

1º) Ratifícase la Resolución de Presidencia de fecha 18 de setiembre de 2017, y apruébase el pase en comisión del funcionario de la Intendencia de Río Negro Marcos Rodrigo Miranda Sosa, C.I. 4.127.816-3, para cumplir tareas de limpieza y conserjería a la orden de la Junta Departamental de Río Negro, con carácter transitorio y revocable, desde el 18 de setiembre hasta el 30 de octubre del corriente año, prorrogable por el plazo de treinta (30) días, asimilando sus funciones al escalafón de Servicios grado Ac-2, Limpiador-Conserje, y en régimen de dedicación total con un treinta y cinco (35%) por ciento del sueldo, efectuándose las liquidaciones en carácter de compensación extraordinaria por tareas de mayor responsabilidad y régimen de dedicación total por un monto mensual equivalente a la diferencia entre lo que el funcionario percibe en la Intendencia de Río Negro y la remuneración nominal del cargo al que está asimilado.

2º) Comuníquese, etc.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Ahí no se manifiesta, pero sería oportuno aclarar que el *full time* es del 35 %... No está expreso en lo que se leyó.

SR. PRESIDENTE. Lo agregamos a la Resolución.  
Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.  
Para mocionar la aprobación de los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos 359, 360, 361 y 362.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.  
(Se vota).  
**Afirmativa.** 29.

2. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento al atleta Andrés Zamora. (Repartido 359).

3. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental festejos aniversario Club de Leones Fray Bentos y Club Leo. (Repartido 360).

En consecuencia: **Resolución 141/017**

**VISTO:** La nota presentada por el Club de Leones Fray Bentos solicitando se declaren de interés departamental los festejos a llevarse a cabo con motivo de su 60º aniversario, como así también del 45º aniversario del Club Leo;

**CONSIDERANDO: I)** Que durante el mes de setiembre y hasta el 22 de octubre se realizarán diferentes actividades, destacándose la visita de la gobernación en pleno del Distrito J1 al cual pertenece, y llevándose a cabo ese día una reunión de gabinete, con la participación de Leones de la franja que comprende desde Artigas hasta Montevideo;

**II)** Que esta institución es una organización mundial de ayuda, sin fines de lucro, que en la ciudad de Fray Bentos y su zona de influencia ha tenido una permanente presencia durante estos 60 años, al igual que el área juvenil representado por el Club Leo, colaborando en actividades sociales;

**ATENTO:** A lo que antecede;

**La Junta Departamental de Río Negro  
R E S U E L V E:**

1º) Decláranse de interés departamental los festejos a llevarse a cabo con motivo del 60º aniversario del Club de Leones y del 45º aniversario del Club Leo.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

4. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental Segunda Edición del Torneo Sudamericano de Fisicoculturismo. (Repartido 361).

En consecuencia: **Resolución 142/017**

**VISTO:** La solicitud presentada por el señor Edil George Kennedy en cuanto a que se declare de interés departamental la Segunda Edición del Torneo Sudamericano de Fisicoculturismo a realizarse el 21 de octubre del corriente año en la ciudad de Fray Bentos;

**CONSIDERANDO: I)** Que dicho torneo contará con la presencia de deportistas de Uruguay, Argentina, Paraguay, Brasil, y posiblemente de Chile y Bolivia;

**II)** Que es un deporte que ha tenido un desarrollo exponencial a través de los últimos años;

**III)** Que en dicho evento se homenajeará al fallecido recientemente en México Antonio Osta, quien fuera dos veces campeón mundial y que estuviera como jurado en la primera edición realizada en octubre de 2016 en la ciudad de Fray Bentos;

**ATENTO:** A lo que antecede;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

1º) Declárase de Interés Departamental la Segunda Edición del Torneo Sudamericano de Fisicoculturismo a realizarse el 21 de octubre del corriente año en la ciudad de Fray Bentos.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

**5. Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento al “Dúo del Litoral” y al Profesor René Sosa. (Repartido 362).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar la aprobación de los informes de la Comisión Tránsito y Transporte, Repartidos 363 y 364.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

**6. Informe Comisión de Tránsito y Transporte.** Asuntos para archivo. (Repartido 363).

**7. Informe Comisión de Tránsito y Transporte.** Asuntos para archivo. (Repartido 364).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

**8. Informe Comisión de Turismo.** Declaración interés departamental “Raid Náutico de las Américas”. (Repartido 365).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar la aprobación del informe de la Comisión de Turismo, Repartido 365.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Lamentablemente, por la crecida del Río Negro no hay acceso a la navegabilidad en algunas de las partes donde se va a realizar este raid. La fecha ha cambiado y quería pedir, si se puede, que en la declaratoria también se cambie porque en realidad se va a realizar el sábado 28 y el domingo 29 de octubre para respetar lo acordado con la fecha de la Fiesta del Surubí en Reconquista, Santa Fe.

SR. PRESIDENTE. ¿Les pedimos a los señores Ediles que apoyen esa solicitud?

SR. HERNÁN GODOY. Sí.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

En consecuencia: **Resolución 143/017**

**VISTO:** La solicitud presentada por el señor Edil Hernán Godoy en cuanto a que se declare de interés departamental el evento “Raid Náutico de las Américas”, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de octubre de 2017 en el río Uruguay, culminando en las costas del departamento de Río Negro;

**CONSIDERANDO: I)** Que el evento consta de tres etapas, siendo la primera con largada en Delta del Tigre -Argentina-, rumbo a Carmelo y posterior llegada a playa La Concordia; la segunda el 30 de setiembre saliendo de playa La Concordia pasando por la ciudad de Dolores, Villa Soriano y culminando en la ciudad de Mercedes; la tercera y última el 1 de octubre con salida de la ciudad de Mercedes pasando por balneario Las Cañas, exfrigorífico Anglo y culminando la regata en la localidad de Nuevo Berlín;

**II)** Que el evento tiene singulares características por ser una competencia de larga duración con trayectos de río abierto y circuitos alternativos, en la que se recorren también ríos más angostos, provocando estos circuitos naturales, rodeados de arena y lejos del contacto visual urbano, un grado de dificultad importante, como, por ejemplo, giros de 90° en un ancho navegable de tan solo 5 metros;

**ATENCIÓN:** A lo que antecede;

### **La Junta Departamental de Río Negro**

#### **R E S U E L V E:**

**1°)** Declárase de interés departamental el evento “Raid Náutico de las Américas”, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de octubre de 2017 en el río Uruguay, culminando en las costas del departamento de Río Negro.

**2°)** Comuníquese y cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar la aprobación de los informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartidos 366 y 367.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.



- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Anuencia para enajenar, por título donación y modo tradición, de parte de la IRN a favor de los adjudicatarios de los complejos habitacionales JC 5, JC 6, JC 7, JC 9, JC 10, JC 14, JC 15, JC 21, JC 22, JC 24 y JC 25, de las ciudades de Fray Bentos y Young. (Repartido 366).

En consecuencia: **Resolución 144/017**

**VISTO:** El oficio 228 de fecha 6 de setiembre de 2017 remitido por el Ejecutivo Comunal;

**RESULTANDO:** Que por el medio indicado se solicita la aprobación a los efectos de proceder a la enajenación por título compraventa y modo tradición de parte de la Intendencia de Río Negro a favor de los adjudicatarios de los complejos habitacionales JC de las ciudades de Fray Bentos y Young en condiciones de escriturar de acuerdo a la Agencia Nacional de Vivienda, los bienes inmuebles a saber;

**CONSIDERANDO: I)** Que debe tenerse presente que la Intendencia de Río Negro suscribió oportunamente con el Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE) y con el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) convenios con la finalidad de construir complejos habitacionales (Barrio JC) del Departamento, por los cuales efectivamente se construyeron los JC 5, JC 6, JC 7, JC 9, JC 10, JC 14, JC 15, JC 21, JC 22, JC 24 y JC 25.

Oportunamente el BHU sucedió a INVE conforme a lo establecido por el Decreto Ley 14666 de 9 de junio de 1977; y con fecha 6 de mayo de 2009 el BHU acordó con la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) la ampliación del convenio marco entre estas dos instituciones, transfiriendo por parte del BHU los derechos de administración de todos los convenios suscritos, facultándola para que realice las gestiones con cada Intendencia a efectos de obtener su consentimiento en el traspaso de la administración correspondiente y las facultades de disposición respecto a los activos propiedad del BHU o aquellos en los que haya expresa autorización, para que la ANV administre los complejos habitacionales construidos por convenio con las Intendencias.

Siendo así que con fecha 14 de setiembre de 2009 la Intendencia de Río Negro suscribió un Convenio Marco de Colaboración Institucional con la ANV, en el cual el objeto fue de colaborar recíprocamente con la finalidad de regularizar la situación jurídica, notarial y de ocupación de los complejos referidos y las unidades que lo integran, aplicar la política de recupero y la de ocupación irregular que la ANV ha diseñado respecto de la cartera social y que ha sido aprobada por el MVOTMA y el MEF, y en definitiva escriturar los inmuebles que corresponda.

En cumplimiento del convenio referido se suscribió con fecha 29 de abril de 2013 un Poder Especial por la Intendencia de Río Negro facultando a la ANV a otorgar y suscribir instrumentos públicos privados, tales como Compraventa y Promesas de Compraventa de las referidas unidades, entre otras facultades.

La ANV otorgará la titulación a todos aquellos adjudicatarios que hayan cancelado el pago del precio con dicha Institución, respecto a las viviendas.

**II)** Que por otro lado, de acuerdo al informe brindado por el Departamento de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Arquitectura de la Intendencia

de Río Negro, surge una información extraída de sus archivos del año 2009, en el cual constan los siguientes datos a saber:

- JC 5 - Fray Bentos, consta con Contrato de Construcción de fecha agosto de 1980, siendo los padrones al día de hoy números 7446 al 7474 y constando con la cantidad de 29 viviendas.
- JC 6 - Fray Bentos, consta con Contrato de Construcción de fecha noviembre de 1979, siendo el padrón madre el 2170 y constando con la cantidad de 128 viviendas.
- JC 7 - Fray Bentos, consta con Contrato de Construcción de fecha agosto de 1980, siendo los padrones números 1184, 1185, 1186, 2924 y constando con la cantidad de 56 viviendas.
- JC 9 - Young, consta con Contrato de Construcción de fecha diciembre de 1980, siendo los padrones 5708 al 5748 y constando con la cantidad de 40 viviendas,
- JC 10 - Fray Bentos, consta con Contrato de Construcción de fecha diciembre de 1980, siendo los padrones números 7408 al 7423 y 7426 al 7455 y constando con la cantidad de 36 viviendas.
- JC 14 - Fray Bentos, consta con Contrato de Construcción de fecha diciembre de 1983, siendo los padrones números 7475 al 7512 y constando con la cantidad de 38 viviendas.
- JC 15 - Young, siendo los padrones números 303, 356 y 357 y constando con la cantidad de 30 viviendas.
- JC 21 - Fray Bentos, consta con Contrato de Construcción de fecha julio de 1989, siendo el padrón madre el 1138 y constando con la cantidad de 16 viviendas.
- JC 22 - Fray Bentos, consta con Contrato de Construcción de fecha julio de 1985, siendo el padrón madre el 408 y constando con la cantidad de 16 viviendas.
- JC 24 - Young, consta con Contrato de Construcción de fecha agosto de 1988, siendo el padrón madre el 1699 y constando con la cantidad de 34 viviendas.
- JC 25 - Young, consta con Contrato de Construcción de fecha agosto de 1988, siendo el padrón madre el 1698 y constando con la cantidad de 34 viviendas.

**III)** Se adjunta además un testimonio por exhibición del certificado brindado por la Escribana Adriana Cacho de la Agencia Nacional de Vivienda, de fecha 28 de julio del corriente año, en el cual consta la suscripción entre el Banco Hipotecario del Uruguay y el Gobierno Departamental de Río Negro de los convenios de construcción y resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay;

**IV)** Que dichos inmuebles son propiedad de la Intendencia de Río Negro, de acuerdo a la información registral solicitada al Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro en las fechas 1 y 3 de agosto del corriente año, de lo cual se adjuntó certificado notarial;

**V)** Que se encuentra en trámite la solicitud de exoneración en el Banco de Previsión Social (Sector ATYR), el Certificado Especial que necesita la Intendencia de Río Negro a los efectos de poder enajenar dichos padrones a favor de sus futuros titulares, de acuerdo al artículo 385 de la Ley 18362, lo que una vez obtenido se comunicará;

**VI)** El informe elaborado por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**ATENTO:** A lo expresado y de conformidad con lo establecido por los artículo 273 de la Constitución de la República, 19 numeral 15 y 37 numeral 2 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para enajenar por título compraventa y modo tradición los bienes inmuebles mencionados en el Considerando II) de la presente, propiedad de la Intendencia de Río Negro, hacia los adjudicatarios que vayan cumpliendo con las condiciones de escriturar de acuerdo a la ANV, en cuanto a los Complejos Habitacionales JC del Departamento.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Donación de bienes a Hogar Estudiantil de Río Negro en Montevideo. (Repartido 367).

En consecuencia: **Resolución 145/017**

**VISTO:** El oficio 231 de fecha 8 de setiembre de 2017 remitido por el Ejecutivo Departamental a los efectos que esta Corporación entienda correspondan, comunicando la voluntad del grupo de padres de estudiantes usuarios del Hogar Estudiantil de Río Negro en Montevideo, así como de la Fundación UPM, de donar con destino a dicho Hogar una serie de bienes;

**CONSIDERANDO:** **I)** Que la donación es absolutamente necesaria y beneficiará a los actuales y futuros usuarios del Hogar mencionado;

**II)** Que de acuerdo con el artículo 35 numeral 22 de la Ley Orgánica Municipal 9515, corresponde otorgar autorización para aceptar la donación;

**ATENTO:** Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro autorización para aceptar los siguientes bienes con destino al Hogar Estudiantil de Río Negro en Montevideo:

25 camas dobles, tipo cucheta con escalera y baranda

50 colchones de una plaza

1 cocina eléctrica

10 sillas de madera, plegables

4 ventiladores de pie  
2 licuadoras  
2 lavarropas  
4 hornos microondas.

2º) Remítase al Ejecutivo Comunal, a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

En función de estar realizándose el llamado público en esta fecha para el concurso que había marcado la Modificación Presupuestal, quiero pedir autorización al pleno de parte de la Comisión de Asuntos Internos para utilizar las instalaciones de la Junta, sin fecha, cuando llegue el momento de la selección que demanden las entrevistas personales con los aspirantes para tal concurso. Que quede vigente la autorización del pleno para la utilización de las instalaciones.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 27 en 28.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 21:54).

ooo---o0o---ooo



**Laura Vittori**  
Secretaria



**Edíson Krasovski**  
Presidente

